

Número: 15 | 2016
Fecha: 2 de noviembre de 2016

De: **Secretaría confederal de Acción Sindical**
A: Responsables de Empleo de las Organizaciones Federales y Territoriales

Evaluación del Acuerdo Marco con agencias privadas de colocación

Os informamos sobre el estado de situación de la evaluación y seguimiento de las actividades de las agencias privadas de colocación.

La evaluación y seguimiento sigue siendo uno de los grandes déficits de nuestras políticas públicas, cuestión de gran importancia para el diseño y su implementación.

Desde el pasado mes de junio desde CCOO hemos estado preguntando sistemáticamente en los órganos del SEPE donde tenemos representación institucional sobre los trabajos de evaluación del Acuerdo Marco con agencias de colaboración previstos en la normativa que lo regula, sin recibir respuesta alguna.

A principios del pasado mes de septiembre a raíz de una información publicada el 29 de agosto en el diario el País sobre las agencias privadas de colocación, llamamos directamente al SEPE para preguntar por tales datos y nos lo negaron. En la comisión ejecutiva del SEPE de 28 de septiembre nos hicieron una presentación sobre los resultados provisionales de la actividad de las agencias privadas de colocación y para nuestra sorpresa coincidían totalmente con los datos publicados por el País y negados en un principio por el SEPE.

Además, nos informaron:

- Que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, órgano responsable de la evaluación, se había reunido por primera vez el pasado 27 de julio, y que tenían previsto una segunda reunión a celebrar en el mes de octubre o noviembre.
- Sobre la prórroga de los contratos con las agencias de colocación sin haber realizado la evaluación previa comprometida en la normativa que lo regula. De hecho se ha prorrogado por un año los contratos adjudicados directamente por el SEPE y por dos años los contratos de las agencias de colocación adjudicatarias del Acuerdo Marco.
- Sobre los problemas que han tenido a la hora de confeccionar el listado de personas desempleadas a derivar a las agencias.
 - De las comunidades autónomas que no desean continuar adheridas al Acuerdo Marco: Cantabria, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Valencia.

Comentarios que en la ejecutiva del SEPE de 26 de octubre y ante nuestras preguntas nos comunicaron que todavía no se había celebrado la segunda reunión prevista de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco y que no había fecha aún. También nos comunicaron que a partir de ahora nos podrían dar, previa petición, información mensual sobre la actividad de las agencias, y así lo haremos, aunque dudamos que realmente nos proporcionen tal información.

Además hemos solicitado al SEPE:

- una copia del modelo de formulario acordado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del pasado 27 de julio, que se va a utilizar para recabar un informe valorativo de los datos aportados por las agencias de colocación en las distintas CCAA.
- Y la referencia exacta, y/o en su caso el texto relativo a la Resolución del 13 de mayo de 2016 del SEPE, a la que se hace referencia en el acta de la ejecutiva de septiembre, y en la que supuestamente se establece la prórroga por dos años de los contratos de las agencias de colocación adjudicatarias del Acuerdo Marco y que nosotros hemos sido incapaces de localizar.

Cómo se puede comprobar la evaluación y seguimiento sigue siendo uno de los grandes déficits de nuestras políticas públicas, cuestión de gran importancia para el diseño y su implementación.

Os adjuntamos un extracto del acta de la Comisión Ejecutiva de septiembre, recibida la semana pasada, donde se abordó el tema de las agencias de colocación¹. También os adjuntamos la presentación que hicieron en esa misma ejecutiva sobre la evaluación provisional del acuerdo marco/agencias de colocación.

Esperamos que esta información os sea de utilidad

Un saludo

Secretaría de Acción Sindical

¹ Esta información es exclusivamente para uso interno.